



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 881 - - - - -

( 08 AGO 2017 )

**«Por medio de la cual se da alcance a algunos apartes de la Resolución 798 de 2017 »**

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011, la Resolución No. 641 del 27 de junio de 2016 y la Resolución No. 1264 de diciembre 1 de 2016,

**CONSIDERANDO**

Que el 20 de febrero de 2017, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 100, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2017» en líneas transversales así como en las áreas artísticas de Arte Dramático, Artes Plásticas, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura y Música con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas.

Que una vez surtido el proceso de creación de terceros se evidenció que se hace necesario soportar presupuestalmente los recursos determinados para el reconocimiento económico de la totalidad de los expertos seleccionados como prelectores de la convocatoria PREMIO DE LIBRO DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ, los cuales venían respaldados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No 1531 de 28 de febrero de 2017 por valor de \$100.075.000.00, cuyo objeto es el pago de jurado PDE gerencia de Literatura.

Que atendiendo la necesidad de respaldar la totalidad de los reconocimientos económicos de los expertos seleccionados como prelectores de la convocatoria en mención, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió el certificado de disponibilidad presupuestal señalado a continuación, el cual soportará el recurso requerido:

No. GDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1526	28/02/2017	3-3-1-15-01-11-1000-127	127-Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	\$ 39.000.000.00

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 8 No. 15-46 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 881 - - - - -

( 08 AGO 2017 )

**«Por medio de la cual se da alcance a algunos apartes de la Resolución 798 de 2017 »**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Por medio de la cual se da alcance a algunos apartes de la Resolución 798 de 2017, y se ordena soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico de la totalidad de los prelectores de la convocatoria PREMIO DE LIBRO DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ, con el certificado de disponibilidad presupuestal señalado a continuación:

No. CDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1526	28/02/2017	3-3-1-15-01-11-1000-127	127-Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	\$ 39.000.000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES ([www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el Recurso de Reposición, en los términos del Numeral 2, Inciso 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, 08 AGO 2017

**JAIME CERÓN SILVA**  
Subdirector de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó revisión: Fermer Rubio Profesional Especializado – Encargado con funciones de OAJ  
Revisó: Nidia Rocio Díaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes  
Revisó: Lia Cabarcas - Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias  
Proyectó: James Eduar Hoyos M. – Contratista Área de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 8 No. 15-46 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)